



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.261.-

SAN BERNARDO, 15 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de **Antonio Rubilar Padilla**;

El Memorándum Interno N° 149, de fecha 09 de Febrero de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- 1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente de Feria Persa, 2da. Cuadra, Puesto N° 169, Rol: 2301424 de Giro: **"Paquetería"**, a nombre de **Antonio Rubilar Padilla**, C.N.I.: N° 6.936.604-K.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (S). Juan Carlos Cabrera Campos, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –